

## Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

| <i>Preguntas / apartados</i>                                | <i>Consideraciones</i>   |
|---|--|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | La ley de ingresos contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros suficientes, lo cual permitan solventar los gastos que genera la administración pública municipal, y así brindar un excelente servicio a la población.   |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?              | Se obtiene al recaudar los conceptos que marca la ley de ingresos vigente del municipio, la cual se clasifican en ingresos fiscales, ingresos federales e ingresos extraordinarios.  |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | Es el instrumento oficial autorizado por el congreso del estado que señala la cantidad que se erogara durante el ejercicio fiscal, detallando el mecanismo a utilizar, respetando reglas de operación y la normatividad vigente: la importancia de este instrumento recae en el alcance de los objetivos y metas, la cual se logra dando cumplimiento al proyecto institucional, que está pensado en beneficio de la ciudadanía. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?                           | Participar en los diferentes comités, la cual el municipio les da por derecho y normatividad, además de acceder a la información en diversos medios que se tienen a su alcance y disposición.  |

| <b>Origen de los Ingresos</b>   | <b>Importe</b>        |
|---|-----------------------|
| <b>Total</b>  | <b>280,611,181.35</b> |
| Impuestos   | 15,877,015.00         |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social   | 0.00                  |
| Contribuciones de Mejoras   | 125711.69             |
| Derechos  | 9,695,664.36          |
| Productos   | 3,648,721.33          |
| Aprovechamientos  | 2,464,001.79          |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos  | 0.00                  |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 248,800,067.18        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  | 0.00                  |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 0.00                  |

| <b>¿En qué se gasta?</b>                               | <b>Importe</b>        |
|--|-----------------------|
| <b>Total</b>   | <b>280,611,181.35</b> |
| Servicios Personales                                   | 58,672,971.56         |
| Materiales y Suministros                               | 19,986,000.00         |
| Servicios Generales                                    | 65,421,043.63         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 13,200,000.00         |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 1,080,000.00          |
| Inversión Pública                                      | 118,751,166.16        |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00                  |
| Participaciones y Aportaciones                         | 3,500,000.00          |
| Deuda Pública  | 0.00                  |